Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 95/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 129/2019 sección D- interpuesto por doña Felicidad Rodríguez Lázaro y otros, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 25 de enero de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2011 a 2013, correspondientes a los inmuebles ubicados en Tocineros Pol. 39 Parc. 22 y Lastapias Pol. 39 Parc. 18, del municipio de Illescas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 14 de mayo de 2019.–El Director del Organismo Autonómo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-2576

Código de verificación: **2019.00002576**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**